

También oraré con la inteligencia

Jean KOECHLIN

biblicom.org

Índice

0 - Prólogo	3
1 - Pedir en el nombre del Señor Jesús	3
2 - Permanecer en él	4
3 - Es él quien nos ha elegido	4
4 - Tenemos confianza ante Dios	5
5 - El Padre da cosas buenas a quienes se las piden	6
6 - Por la fe recibimos del Padre	6
7 - Pedir en oración	7
8 - Para el que cree, todo es posible	7
9 - Pedir según Su voluntad	8
10 - Estar de acuerdo para pedir	8
11 - La paz de Dios guardará nuestros corazones	9

Traducido de «*Le Messager Évangélique*», año 1988, página 85

0 - Prólogo

A menudo leemos la Palabra de Dios de forma errónea e incompleta, y ello va en nuestro perjuicio, sobre todo cuando se trata de las enseñanzas relativas a la oración. El desconocimiento de los pasajes principales del Nuevo Testamento que se refieren a ella puede tener consecuencias nefastas en nuestra vida espiritual, provocar desánimo o incluso incredulidad. ¿Quién de nosotros no ha experimentado nunca estos sentimientos tras una oración que parecía no haber recibido respuesta? Desánimo porque, tras haber orado insistentemente por un asunto concreto, no hemos sido escuchados. Incredulidad porque Dios, que ha hecho tantas promesas a la oración de la fe, parece haber hecho oídos sordos, no haber cumplido su Palabra. ¿Acaso no sería fiel a sus compromisos? ¡Que no sea así!, podríamos exclamar como el apóstol en otras circunstancias.

De ahí la importancia de examinar con detenimiento algunas de estas promesas que pueden parecernos incondicionales, cuando en realidad están supeditadas a condiciones precisas. Las destacaremos en los pasajes que nos proponemos examinar juntos.

1 - Pedir en el nombre del Señor Jesús

«Todo lo que pidáis *en mi nombre*, eso haré, *para que el Padre sea glorificado en el Hijo*. Si algo pedís *en mi nombre*, yo lo haré» (Juan 14:13-14).

La promesa repetida se alterna con una condición esencial que, sin embargo, a veces se nos escapa. ¿Somos siempre conscientes de que nuestra oración va mucho más allá de nuestras propias circunstancias o de las de las personas por las que intercedemos? Afecta tanto al Padre como al Hijo. Dios, que vela por la gloria de Cristo, no puede permitir un uso indebido del nombre de Jesús. Pedir algo en nombre del Señor es tener la seguridad de que expresamos el deseo de Aquel a quien el Padre no puede negarle nada. «Yo lo haré», afirma entonces el Señor Jesús. Dicho de otro modo, el poder de su nombre, el crédito ilimitado del que él mismo goza ante el Padre, obtendrá necesariamente su respuesta porque Dios no puede renegar de su

Hijo amado. Es un gran pensamiento, capaz de recordarnos lo que el Hijo es para el Padre y de infundirnos moderación para no emplear en vano el nombre del Señor Jesús como una especie de fórmula universal.

2 - Permanecer en él

«*Si permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros, pediréis cuanto queráis, y os será concedido*» (Juan 15:7).

“Permaneced en mí”, acaba de decir el Señor a sus queridos discípulos. Tomando como ejemplo el sarmiento de la vid que, para dar fruto, debe permanecer unido a la cepa, Jesús les acaba de recordar qué es la *dependencia*, esa gran virtud cristiana. Ahora bien, la oración es precisamente la expresión de esa dependencia. Uno se da cuenta a la vez de su propia debilidad y del poder del Señor, de su propia ignorancia y de la sabiduría del Señor; uno ocupa su lugar y le reconoce a Él el suyo: él es el Señor que tiene todos los derechos sobre quien se arrodilla ante él.

«Si mis palabras permanecen en vosotros», añade el Maestro –esta condición está ligada a la primera. Es su Palabra la que nos comunica los secretos de Dios, la que nos da, por medio del Espíritu, la comprensión de sus pensamientos. No solo estamos capacitados para comprenderlos gracias a ella, sino que, al permanecer en Él, nos sometemos a ellos y ya no tenemos más deseos que los suyos. «Pediréis cuanto queráis, y os será concedido», dice entonces el Señor Jesús. Porque lo que queremos ya no es otra cosa que lo que quiere el propio Señor.

3 - Es él quien nos ha elegido

«Yo os elegí, y os he designado *para que vayáis y llevéis mucho fruto, y permanezca vuestro fruto*; para que todo lo que pidáis al Padre en mi nombre, os lo dé» (Juan 15:16).

La condición para que se nos conceda lo que pedimos está ligada a la del versículo 7. Porque depender del Señor y conocer su voluntad en su Palabra es absolutamente necesario para saber cómo servirle. Se trata aquí de que el discípulo elegido, establecido y enviado por el Señor vaya y dé fruto, por ejemplo, haciendo tal o cual servicio útil. Ahora bien, en las cosas de este mundo, ¿qué amo enviará a su siervo

sin darle los medios para cumplir la misión que le ha encomendado? Si necesita herramientas o dinero, el obrero lo pedirá a su debido tiempo y, dado que se trata de los intereses de quien le envía, no se le pueden negar los medios.

Con mayor razón ocurre lo mismo con el servicio cristiano: el Señor *da* para lo que *ordena*. Y si no da, sin duda hay que cuestionarse a uno mismo. ¿No significa eso que lo que yo querría emprender, él no me lo ha ordenado? Por el contrario, si se trata de un fruto que debe darse para él, de un fruto que perdura, ¿cómo podría el Señor negarnos lo que necesitamos?

4 - Tenemos confianza ante Dios

«Amados, *si nuestro corazón no nos condena*, confianza tenemos para con Dios; y todo cuanto pidamos lo recibimos de él; *porque guardamos sus mandamientos y hacemos* lo que es agradable ante él» (1 Juan 3:21-22).

En esta ocasión encontramos 2 condiciones que enmarcan una promesa.

La primera, un corazón que no nos condene, es decir, una buena conciencia, es, como bien sabemos, una necesidad para dirigirle a Dios cualquier petición. ¿Cómo acercarnos a él si tenemos algo que juzgar? Lo sentimos con toda claridad: la distancia moral creada por una falta no confesada nos deja sin palabras.

La segunda condición, guardar sus mandamientos, practicar lo que le agrada, se entiende aún mejor. Un niño obediente, cuya conducta y actos complacen a sus padres, obtendrá de ellos lo que les pida, pues confían en él y saben que hará buen uso de ello.

Se ve que estas 2 condiciones son complementarias o, más bien, constituyen 2 aspectos de la misma actitud. La primera –una buena conciencia– refleja nuestros sentimientos hacia Dios: tenemos la seguridad necesaria para dirigirle nuestra oración. La segunda expresa los sentimientos de Dios: en cuanto practicamos lo que le agrada, a él también le agrada conceder nuestra petición. Pidamos lo que pidamos, lo recibimos de él. ¡Pero qué buen estado espiritual supone esto por nuestra parte!

5 - El Padre da cosas buenas a quienes se las piden

«Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y la puerta se os abrirá. Porque todo el que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama a la puerta, se le abrirá. ¿O quién entre vosotros, si su hijo le pide un pan, le dará una piedra? ¿O si le pide un pescado, le dará una serpiente? Pues si vosotros, siendo malos, sabéis ofrecer buenas dádivas a vuestros hijos, ¡cuánto más vuestro Padre celestial dará *cosas buenas a los que le piden!*» (Mat. 7:7-11; vean también Lucas 11:9-13).

Aquí el contexto es claro y apenas requiere comentario. Tenemos un Dios *bueno* del que solo podemos esperar «cosas buenas». Este Padre no le dará una piedra a ninguno de sus hijos que le haya pedido pan. Pero si nos hemos equivocado y le hemos pedido una piedra, ¿nos dará esa piedra? Más bien nos dará el pan que no supimos pedir. El corazón de Dios está abierto para nosotros, al igual que su mano, pero no esperemos de él otra cosa que no sea conforme a su naturaleza.

Santiago (cap. 4:2-3) nos da 2 razones por las que no recibimos. La primera es, sencillamente, porque no pedimos. De ahí la invitación del Señor: pedid, buscad, llamad... La segunda es que pedimos mal: cosas malas, cuando nuestro Padre quiere darnos cosas buenas. Santiago nos explica: «Pedís, y no recibís, porque pedís mal, para gastar en vuestros placeres». Pidamos más bien a Dios cosas buenas, por el bien de nuestras almas, por el beneficio espiritual de nuestras familias y el de la asamblea, y entonces comprobaremos la promesa del Señor: «Todo el que pide, recibe».

6 - Por la fe recibimos del Padre

«Todo cuanto pidáis en la oración, creyendo, lo recibiréis» (Mat. 21:22).

Aquí, la condición establecida, que se relaciona con el versículo anterior y con el milagro de la higuera, es *la fe*. Pero hay que comprender bien qué es la fe. Algunos la convierten en una especie de autosugestión, de persuasión interior. Por ejemplo, en ciertos entornos se le dirá a un enfermo o a un discapacitado: “Debes curarte mediante la oración de la fe; si no te curas, es porque no tienes suficiente fe”. Y así, esas pobres personas se ven sumidas en el desánimo, invitadas a mirarse a sí mismas, a analizar su confianza en Dios para aumentarla, lo cual es absurdo. Dios nunca otorga su gloria al hombre. Así sería si sus respuestas dependieran únicamente de la intensidad de nuestras oraciones, de su número o de las condiciones en las que

se le dirigen (ayunos, cadenas o noches de oración, etc.), cosas de las que nuestro corazón astuto pronto trataría de atribuirse derechos y méritos.

Ahora bien, la fe no es solo una seguridad y una convicción, sino la seguridad *de lo que se espera*, la convicción *de lo que no se ve* (vean [Hebr. 11:1](#)). La fe no es un puente tendido en el vacío, un ancla sin punto de amarre. Se apoya en lo que está fuera de ella; proviene de lo que se oye y de lo que se entiende a través de la Palabra de Dios ([Rom. 10:17](#)). Si no tengo una promesa concreta de Dios, no tendré la libertad de dictarle a Dios la forma en que considero que debe responderme.

7 - Pedir en oración

«Por eso os digo que todo por lo que oráis y pedís, creed que lo habéis recibido, y lo tendréis. Cuando estéis en pie orando, perdonad, si tenéis algo contra alguien; para que vuestro Padre que está en los cielos os perdone vuestras ofensas» ([Marcos 11:24-25](#)).

Este pasaje se corresponde con el anterior de Mateo, pero Marcos añade otra condición suspensiva: el caso en el que, al tener algo contra alguien, seamos incapaces de perdonarle. Observemos, en primer lugar, lo general que es: cualquier cosa contra cualquier persona. Observemos, a continuación, que el resentimiento se considera aquí humanamente justificado; somos la parte perjudicada, ya que somos nosotros quienes tenemos que perdonar. Con mayor razón, esta restricción se aplica si nosotros mismos somos los culpables. Antes de escucharnos, el Señor nos invita a poner en orden nuestras relaciones con nuestro prójimo, que puede ser, por ejemplo, nuestro cónyuge.

8 - Para el que cree, todo es posible

«Todo es posible *al que cree*» ([Marcos 9:23](#)).

Aunque en esta respuesta del Señor a un padre angustiado no se mencione la oración, podemos relacionar esta promesa con los versículos citados anteriormente (6). Nos confirma que podemos esperar grandes cosas de nuestro gran Dios, y que es a él a quien debemos acudir. Nunca se verá desbordado por la exposición de nuestras necesidades. Al relacionar este versículo con la afirmación que encontramos en el

capítulo siguiente: «Todo es posible con Dios» (10:27), vemos cómo se abren ante la fe perspectivas ilimitadas. Todo lo que Dios puede, la fe en él también puede.

Pero, entre todas las cosas posibles para Aquel a quien se ha llamado “el Dios de lo imposible”, ¿pretenderíamos elegir aquella que nos parece más fácil para Dios que otra? Eso no sería fe, sino falta de fe.

9 - Pedir según Su voluntad

«Y esta es la confianza que tenemos para con él que, si pedimos algo conforme a su voluntad, él nos escucha. Y si sabemos que nos escucha en cuanto le pedimos, sabemos que tenemos las peticiones que le hemos hecho» (1 Juan 5:14-15).

Este hermoso pasaje nos recuerda, en primer lugar, en quién hemos creído (2 Tim. 1:12). Nuestra fe, como acabamos de ver, se basa en promesas. Pero el valor de una promesa está ligado a la calidad de quien la ha hecho. Pedro habla de «grandes y preciosas promesas» porque es un Dios grandísimo quien las ha hecho y porque tienen como objeto a Cristo, precioso en el corazón de Dios y del creyente (2 Pe. 1:4). La voluntad de Dios, buena, agradable y perfecta, forma nuestro entendimiento y nos lleva a hacer peticiones sensatas, tales que Dios pueda escucharlas. Entre el versículo 14 y el 15 puede transcurrir un cierto tiempo, propicio para ejercitar la paciencia de la fe. Pero esta tiene el privilegio de hacer realidad la respuesta. Los verbos están en presente; tan pronto como se ha presentado la petición, sabemos que tenemos las cosas que hemos pedido.

10 - Estar de acuerdo para pedir

«Otra vez os digo, que si dos de vosotros estáis de acuerdo en la tierra sobre cualquier cosa que pidáis, les será concedido por mi Padre que está en los cielos. *Porque donde dos o tres se hallan reunidos a mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos*» (Mat. 18:19-20).

He aquí 2 promesas que se vinculan entre sí mediante esta pequeña palabra «porque». ¿Basta, en efecto, con que 2 creyentes estén de acuerdo en pedir cualquier cosa para que se cumpla? Eso podría ser en su mayor perjuicio. No, esta promesa se vincula de manera muy conmovedora a la presencia del Señor prometida a quie-

nes se reúnen en su nombre, es decir, reconociendo su autoridad indiscutible. Esto implica que las peticiones presentadas contarán con su aprobación. ¿Cómo, si se hace realidad esta santa presencia, podríamos formular peticiones imprudentes? El nombre de Jesús, que reúne a los suyos, es también el que nos abre el corazón de Dios. Uno no va sin el otro.

Tras haber considerado estos diversos pasajes, tal vez nos digamos con cierto desánimo: si hay tantas condiciones que cumplir para que el Señor nos escuche, entonces ya no quedan muchas ocasiones para orar; estoy lejos de conocer siempre la voluntad de Dios, rara vez tengo una promesa concreta en la que basar mi fe, no estoy comprometido en un servicio que exija medios que tendría que pedir a mi Padre celestial. Entonces, ¿por qué se me invita a *orar sin cesar* (1 Tes. 5:17), a orar «Orando en el Espíritu mediante toda oración y petición, en todo momento» (Efe. 6:18)?

Recordemos, en primer lugar, con gratitud que nuestro Dios es soberano y que su gracia nunca se deja encasillar en nuestra lógica humana. Si bien en el Nuevo Testamento nos da estas pautas para comprender los principios según los cuales actúa, a veces también se complace en intervenir de una manera que nos sorprende, y responderá a algunas de nuestras oraciones a pesar de toda nuestra insuficiencia.

Y, en cualquier caso, recibiremos una respuesta. Un último pasaje nos lo demuestra y nos anima, incluso nos exhorta, a orar sean cuales sean las necesidades, los momentos o las circunstancias.

11 - La paz de Dios guardará nuestros corazones

«En todo, con oración y ruego, con acciones de gracias, dad a conocer vuestras demandas a Dios; y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestros sentimientos en Cristo Jesús» (Fil. 4:6-7).

En todo: es, pues, tan general como puede serlo; sin limitaciones, ni en el número ni en la forma. Sin condiciones; nada es demasiado grande, ni tampoco demasiado pequeño para presentárselo al Señor. Tenemos una carga, una preocupación, para la que no tenemos solución y desconocemos el pensamiento del Señor. Llévemose eso. Pero en este caso, entendemos que no podemos contar con la promesa de una respuesta directamente vinculada a nuestra petición. Eso abriría la puerta a todo tipo de oraciones sin sentido que Dios, sin embargo, no podría satisfacer. Por lo

tanto, no se dice que tendremos las cosas pedidas, ya que no sabemos cuál es la voluntad del Señor al respecto. Sin embargo, hay una respuesta que nos está asegurada, en cualquier caso, una promesa que también tiene un valor inmenso. *La paz de Dios* llenará el corazón del creyente. Se ha producido un intercambio muy ventajoso para mí: *mi carga* a cambio de *su paz*. Esta puede ahora llenar mi corazón, independientemente de cómo Él vaya a ocuparse de lo que acabo de depositar en el suyo.